

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

VALDEAVERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2025, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de fecha 17 de noviembre de 2025, se eleva a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el presupuesto general de la Corporación, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal, para el ejercicio económico 2025, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo 1	PERSONAL	602.101,68 €
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.137.800,23 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.480,00
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	92.420,73 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0€
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0€
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0€
TOTAL		1.854.802,64 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	636.892,23 €
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.548,05 €
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	162.241,23 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	942.332,54 €
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.346,59 €
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0€
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	158.427,52 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0€
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0€
TOTAL		1.920.788,16 €

PLANTILLA DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. FUNCIONARIA DE HABILITACIÓN ESTATAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **SECRETARÍA INTERVENCIÓN.**

GRUPO: A1.

NIVEL DE COMPLEMENTO DESTINO: 28.

CARACTERÍSTICA: Responsabilidad, Especialización, Complejidad, Competencia y mando.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 20.231,12 euros.

Número de puestos: 1.

Situación: VACANTE. CUBIERTO POR FUNCIONARIA INTERINA DE BOLSA ESPECÍFICA DEL AYUNTAMIENTO.

1.2 FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **ADMINISTRATIVO DE RECAUDACIÓN.**

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SUBESCALA: TÉCNICA.

GRUPO: C1.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 18.

CARACTERÍSTICA: Responsabilidad, Especialización y Complejidad.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 8.943,42 euros.

Número de puestos: 1.

Situación: EN PROPIEDAD. FUNCIONARIO DE CARRERA

1.3 FUNCIONARIA DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN.**

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SUBESCALA: TÉCNICA.

GRUPO: C1.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 18.

CARACTERÍSTICA: Responsabilidad, Especialización y Complejidad.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 7.721,56 euros.

Número de puestos: 1.

Situación: VACANTE. CUBIERTO POR EMPLEADA LABORAL INDEFINIDA NO FIJA.

1.4 FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **TÉCNICO DE URBANISMO.**

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SUBESCALA: TÉCNICA.

GRUPO: A2.

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 20.

CARACTERÍSTICA: Responsabilidad, Especialización y Complejidad.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 11.355,40 euros.

Número de puestos: 1.

Situación: VACANTE. CUBIERTO POR FUNCIONARIO INTERINO DE BOLSA ESPECÍFICA DEL AYUNTAMIENTO.

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

2.1. AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Número de puestos: 1.

Grupo Convenio Laboral: IV.

Titulación exigida: Graduado en ESO ó F.P. Grado Medio.

Situación: VACANTE. CUBIERTO POR EMPLEADA LABORAL INTERINA DE BOLSA ESPECÍFICA DEL CONCURSO OPISICIÓN TURNO LIBRE.

2.2. OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES

Categoría: OFICIAL 1ª DE COMETIDOS MULTIPLES.

Número de puestos: 4.

Grupo Convenio Laboral: IV.

Titulación: Graduado en ESO ó F.P. Grado Medio.

Situación: DOS PLAZAS CUBIERTAS EN PROPIEDAD. DOS PLAZAS VACANTES (UNA PLAZA CUBIERTA POR INDEFINIDO NO FIJO. UNA PLAZA CUBIERTA POR EMPLEADO TEMPORAL).

2.3. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LIMPIADOR/A

Categoría: PEÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA.

Número de puestos: 2.

Grupo Convenio Laboral: V.

Titulación: Certificado Escolar.

Situación: VACANTES. UNA PLAZA OCUPADA POR CONTRATO TEMPORAL. UNA PLAZA OCUPADA POR EMPLEADA LABORAL INTERINA DE BOLSA ESPECÍFICA DEL AYUNTAMIENTO.

3.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.1. ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Tipo de dedicación: Exclusiva (100 % de la jornada).

Importe de retribución: 35.000,00 € anuales.

Nº mensualidades: 14.

3.2. CONCEJAL

Tipo de dedicación: Parcial (75 % de la jornada).

Importe de retribución: 26.250,00 € anuales.

Nº mensualidades: 14.

3.3. CONCEJALA

Tipo de dedicación: Parcial (64 % de la jornada).

Importe de retribución: 16.875,00 € anuales.

Nº mensualidades: 14.

RESUMEN**FUNCIONARIOS: 4**

SITUACION: 1 OCUPADA EN PROPIEDAD Y 3 VACANTES

LABORAL FIJO: 7

SITUACIÓN: 2 EN PROPIEDAD Y 5 VACANTES

ÓRGANOS DE GOBIERNO: 3

SITUACIÓN: 1 DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y 2 DEDICACIONES PARCIALES

**OTRO PERSONAL (TRABAJADORES SUBROGADOS POR EL AYUNTAMIENTO
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 130.3 LCSP DERIVADOS DEL CONTRATO DE SERVICIO
DE LIMPIEZA VIARIA)****DENOMINACIÓN: PEÓN LIMPIEZA VIARIA**

Categoría: PEÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA.

Número de trabajadores: 2.

Grupo Convenio Laboral: Asimilable a V.

Titulación: Certificado Escolar.

Situación: No integrados en la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdeavero, a 11 de diciembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/20.648/25)

